

El proyecto LIFE+ *Astragalus nitidiflorus* en la Región de Murcia. Propuesta de creación de una entidad de custodia del territorio

MARTINEZ SANCHEZ, J.J.¹, VICENTE VALERO, L.², CARRION VILCHES, M.A.³
MARTINEZ RIVERA, R.², JORDAN GONZÁLEZ, E.² y VICENTE COLOMER, M.J.¹

¹ Departamento de Producción Vegetal. Universidad Politécnica de Cartagena.

² Consultora Ingeniería del Entorno Natural SL.

³ Dirección General de Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Resumen

La custodia del territorio es un instrumento con un importante potencial de desarrollo institucional dentro de las fronteras del Estado español y que cada vez se va abriendo paso ante las clásicas políticas de gestión puramente administrativas. A través del proyecto LIFE+ “Conservation of *Astragalus nitidiflorus* in its potential habitat in the Murcia region” se pretenden realizar diversas actuaciones encaminadas a instaurar este modelo de gestión del territorio para la conservación de *Astragalus nitidiflorus*, una planta en peligro de extinción y endémica del municipio de Cartagena. Se muestra la metodología diseñada para trabajar con esta especie mediante la custodia del territorio, así como los resultados obtenidos hasta la fecha, que indican que este modelo de gestión tiene una buena acogida entre la población local y los resultados favorecen la conservación de la especie y la promoción del territorio.

Palabras Clave

Custodia del Territorio, Garbancillo de Tallante, *Astragalus nitidiflorus*, Cartagena, Peligro de Extinción, LIFE+

1. Introducción

La custodia del territorio es una estrategia utilizada en la conservación de los valores naturales, culturales o paisajísticos de un determinado territorio, a través del que se implica a los propietarios y demás usuarios del territorio (BASORA Y SABATÉ, 2006). Se trata de un instrumento originado en los Estados Unidos a finales del siglo XIX, cuya expansión al resto de países de Norte América, América Latina y Europa no ha hecho más que aumentar. A pesar de sus orígenes, en España la custodia del territorio es aún concepto novedoso, ya que las primeras iniciativas de custodia surgieron en la década de los 70, y no es hasta el año 2000, a través de la Declaración de Montesquiú de Custodia del Territorio, cuando se formaliza el concepto en nuestro país (BASORA Y SABATÉ, 2006). No obstante, la expansión de esta estrategia de gestión por nuestro país, y por la Región de Murcia crece cada año, y esta última se posiciona como una de las Comunidades Autónomas con más acuerdos de custodia del territorio del Estado español (BARREIRA *et. al.*, 2010).

El mecanismo a través del cual se trabaja en la custodia del territorio, es el de establecer acuerdos de diversa índole (verbales, con y sin transmisión de la propiedad, etc.) entre los interesados en la conservación de una determinada característica o valor (un recurso cinegético, un hábitat amenazado, un paisaje protegido, etc.) y aquellos propietarios y usuarios del territorio en los que está presente. En este caso, el principal valor de conservación es la especie vegetal *Astragalus nitidiflorus* Jiménez y Pau. Esta especie es una leguminosa de la familia *Fabaceae*, endémica del municipio de Cartagena, localizada en las proximidades de las poblaciones de Tallante y los Puertos de Santa Bárbara (MARTÍNEZ-SÁNCHEZ *et al.* 2010).

Esta especie habita los márgenes de los cultivos tradicionales de la zona, principalmente almendros de secano con algunos pies de algarrobo dispersos. La especie se mantiene en estos márgenes, pudiendo adentrarse en el monte ralo compuesto por matorral y herbáceas que le ocasionen escasa competencia (MARTÍNEZ-SÁNCHEZ *et al.* 2010). La especie fue descubierta en el municipio de Cartagena en el año 1909 por Jiménez Munuera, y descrita en 1910 por Carlos Pau, fecha a partir de la cual no se volvió a saber nada de esta especie (MARTÍNEZ-SÁNCHEZ *et al.* 2010). En el año 2004, el biólogo Sergio Martínez la vuelve a encontrar en el Cordel de Perín, en las proximidades de Los Puertos de Santa Bárbara.

En este momento se iniciaron los primeros estudios científicos, a través de convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Como resultado de estos estudios, se identificó una población compuesta por alrededor de 150-200 individuos reproductores, fragmentada en 4 subpoblaciones: Los Lorenzales, El Cabezo Negro de Los Pérez, Los Pérez Bajos y el Cabezo Negro de Tallante. A su vez, cada una de estas subpoblaciones se compone de diferentes núcleos.

En cuanto a protección, *Astragalus nitidiflorus* está catalogado como especie “En Peligro Crítico” en el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España (Sánchez *et al.* 2004), como “En Peligro de Extinción” en el Real Decreto 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y como “De interés especial” según el decreto nº 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia. En la actualidad se está trabajando desde la Administración Regional de Murcia para la inclusión de *Astragalus nitidiflorus* en la categoría “En Peligro de Extinción” del Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida, puesto que en el momento de la publicación del Decreto 50/2003, la especie se encontraba desaparecida durante más de 50 años.

La única población existente de esta especie cuenta con numerosas amenazas que ponen en peligro su supervivencia. Destacan su pequeño tamaño poblacional, la fragmentación de la población existente, las plagas que afectan a sus tallos y semillas, la escasa plasticidad ecológica, la baja persistencia del banco de semillas edáfico, las fluctuaciones poblacionales, la competencia con especies invasoras, la posible modificación de las prácticas agrícolas y el pastoreo.

Dado el interés de conservación de esta especie por parte de la Administración Regional, la Universidad Politécnica de Cartagena y el Ayuntamiento de Cartagena, se solicitó durante la convocatoria del año 2011 del instrumento financiero LIFE+, el

proyecto denominado "Conservation of *Astragalus nitidiflorus* in its potential habitat in the Murcia region", cuyo presupuesto asciende a 1.263.033 €. En él, se apuesta por la custodia del territorio como una línea de actuación principal, a través de la creación de una entidad de custodia del territorio mediante la cual lograr acuerdos voluntarios con los propietarios, para favorecer la conservación de la especie y promocionar su territorio.

2. Objetivos

Los objetivos correspondientes a la entidad de custodia del territorio de *Astragalus nitidiflorus* son los siguientes:

- Crear una entidad/asociación a partir de la cual se fomente el asociacionismo entre propietarios forestales y agrícolas, gestores del territorio, empresas de ecoturismo de naturaleza, etc. que colaboren en la conservación del garbancillo de Tallante.
- Desarrollar actuaciones de gestión en el territorio, con el fin de mejorar el estado de conservación de la especie y atenuar las amenazas a las que está expuesta actualmente.
- Promocionar el conocimiento tradicional y los valores naturales, culturales y paisajísticos del entorno del Campo de Cartagena, territorio donde habita *Astragalus nitidiflorus*.
- Contribuir al desarrollo económico sostenible local, a través de la identificación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de los productos locales, y su posterior promoción como recompensa al gestor del territorio local por su contribución a la conservación del patrimonio natural.
- Establecer las vías de comunicación necesarias, a través de diversos canales (comunicación on-line, asistencia a congresos, jornadas y charlas educativas) para favorecer simultáneamente la conservación de la especie, el conocimiento sobre el patrimonio natural, cultural y paisajístico y la promoción de los productos locales.

3. Metodología

El proceso metodológico con el que se pretende trabajar a través de la Entidad de Custodia del Territorio para la Conservación del Garbancillo de Tallante (ECTCGT en adelante) está conformado por las siguientes acciones, enmarcadas en la ejecución del proyecto LIFE+ "Conservation of *Astragalus nitidiflorus* in its potential habitat in the Murcia region" (Código de Identificación LIFE11 BIO/ES/000727).

Realización de una base de datos de propietarios con los que establecer acuerdos de custodia del territorio.

Se realizará una base de datos de propietarios (personas físicas o jurídicas), en la cual se indiquen los datos de los propietarios implicados en la conservación de *Astragalus nitidiflorus*, así como del resto de usuarios del territorio (pastores, titulares de cotos de caza, de explotaciones apícolas, empresas de turismo de naturaleza, etc.), con los que se realicen acuerdos de custodia (independientemente del tipo de acuerdo) y que por tanto colaboren en la conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico del entorno en el que habita el garbancillo de Tallante o a la promoción de estos recursos locales.

La ejecución de esta acción se realiza al inicio del proyecto, para poder acometer a continuación el resto de acciones. La base de datos creada se actualizará de forma continua durante los 4 años de duración del proyecto (junio de 2012- junio de 2016).

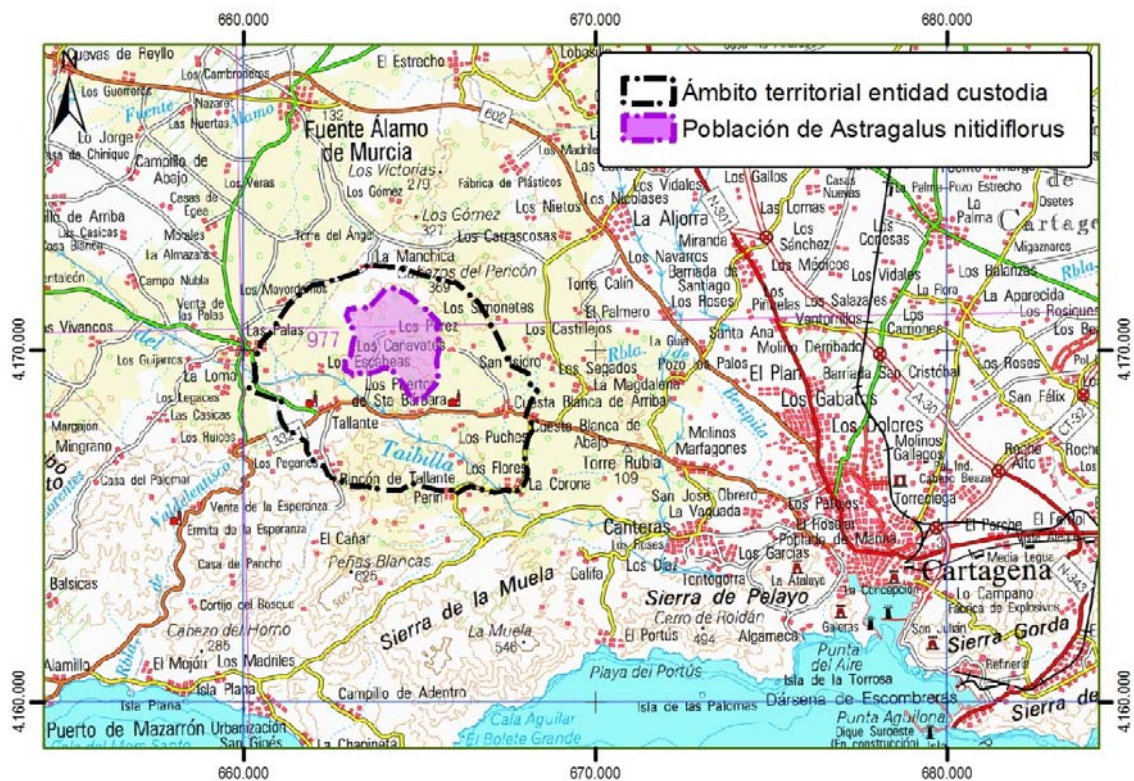


Figura 1. Ámbito territorial de la entidad de custodia de *Astragalus nitidiflorus*

Custodia del territorio para mejorar la población de la especie

A través de esta acción, se realizarán diversas actuaciones de conservación en los terrenos en los que se han establecido acuerdos con los propietarios. Se trata de la parte técnica del proceso, cuyos medios serán aportados a través del proyecto LIFE+ y se dedicarán a trabajar y orientar a los actores implicados en el territorio (agricultores, ganaderos, titulares cinegéticos, restaurantes, casas rurales, etc.) para conseguir los objetivos propuestos.

Debido al carácter innovador del empleo de la custodia del territorio en la conservación de especies amenazadas presentes en terrenos agroforestales, los trabajos enmarcados dentro de esta acción deben servir de modelo para otras iniciativas similares de custodia del territorio.

Seguimiento de la red de custodia del territorio en el entorno de la población de *Astragalus nitidiflorus*

La monitorización y el seguimiento de los trabajos que se están ejecutando en materia de custodia del territorio tendrán lugar a través de esta actuación. El principal objetivo de esta acción es analizar los resultados que se obtienen a través de los acuerdos de custodia del territorio y comprobar el progreso o avances en materia de conservación de los recursos naturales, culturales y paisajísticos como tipo de la implantación de la custodia del territorio.

Evaluación del impacto socioeconómico de las acciones del proyecto en la economía y la población locales y en las funciones ecosistémicas

Uno de los objetivos de la custodia del territorio es crear un impacto socioeconómico positivo, resultado de la promoción del territorio y de los productos locales. A través de un estudio socioeconómico basado en una serie de indicadores de impacto, se analiza la repercusión del proyecto y de la implantación de la custodia del territorio en el ámbito geográfico del proyecto.

Acciones de divulgación y promoción de la custodia del territorio entre los propietarios de fincas con presencia de *Astragalus nitidiflorus*

Además de las actuaciones previamente descritas, se realizarán durante el periodo de ejecución del proyecto acciones de divulgación de la custodia entre los agentes implicados en el territorio. Estas acciones consistirán en charlas informativas dirigidas a favorecer el conocimiento de la custodia del territorio y el establecimiento de mejores prácticas de gestión del espacio agrícola y forestal, asegurando así mejores resultados.

4. Resultados

Progreso de las actuaciones de custodia del territorio para la conservación de *Astragalus nitidiflorus*

Como punto de partida para iniciar las actuaciones de custodia del territorio se ha creado una base de datos de propietarios y de usuarios del territorio del entorno de Tallante, y de las zonas próximas a los núcleos poblacionales de *Astragalus nitidiflorus*. Se ha obtenido una base de datos detallada sobre las fincas en las que se encuentra *Astragalus nitidiflorus*, sobre los derechos de uso y gestión de las mismas, la pertenencia a espacios naturales y la disposición a colaborar en los acuerdos de custodia por parte de los gestores de esas propiedades o implicados en el territorio.

Simultáneamente se ha elaborado una estrategia de presentación del proyecto a la población local, mediante el establecimiento de reuniones previas con los presidentes de las Juntas Vecinales locales, para establecer los calendarios de presentación a la población local. El resultado de la presentación del proyecto y de sus acciones de custodia del territorio ha sido muy positivo, reflejándose en general un gran interés por el conocimiento de la especie y su conservación.

Se ha creado la Entidad de Custodia del Territorio para la Conservación del Garbancillo de Tallante a través del procedimiento ordinario de constitución de Asociaciones establecido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en base a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Esta Asociación, cuyos estatutos y actas fundacionales han sido discutidos, aprobados y ratificados por propietarios de los terrenos en los que está presente *Astragalus nitidiflorus*, y en cuya Junta Directiva existe representación de los vecinos del entorno de Tallante, funciona como Entidad de Custodia, a la vez que como asociación de propietarios forestales, al estar contempladas estas actividades en los objetivos propuestos en los estatutos.

Logros de la Entidad de Custodia del Territorio para la Conservación del Garbancillo de Tallante

Desde que se pusiera en funcionamiento la ECTCGT, se han logrado establecer diversos acuerdos voluntarios de custodia del territorio:

- Un acuerdo voluntario con la Asociación de Vecinos de Los Puertos de Santa Bárbara, que permitirá a la ECTCGT disponer del aula de la naturaleza de la localidad para desarrollar actividades de divulgación del proyecto.
- Diferentes acuerdos voluntarios con propietarios para la plantación de individuos de *Astragalus nitidiflorus* en sus terrenos con la finalidad de aumentar el tamaño poblacional o con fines de investigación.
- Acuerdos de colaboración para la identificación de senderos naturales para la promoción del territorio y la mejora del conocimiento de la especie.

Estos acuerdos de custodia realizados, así como la propia ECTCGT formarán parte del 3er Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado Español del año 2012, propuesto por la Fundación Biodiversidad, con el fin de conocer el estado actual de la custodia del territorio como instrumento para la conservación de la naturaleza en nuestro país.

A pesar de que el proyecto se encuentra en su fase inicial y de que hasta la fecha aún no se han iniciado los trabajos de monitorización de los resultados esperados para la custodia del territorio, se observa una respuesta muy positiva en cuanto al interés del público en general y de la población local.

Difusión y comunicación del proyecto y las actuaciones de custodia del territorio

Además de lograr los primeros acuerdos voluntarios, se ha iniciado la labor de fomentar el conocimiento tanto de la especie, como del conjunto de los recursos naturales, culturales y paisajísticos de la zona. Para ello se ha habilitado una página web (www.lifegarbancillo.es), un blog (www.lifegarbancilloblog.es) y cuentas en las redes sociales LinkedIn y Twitter (@LifeGarbancillo). A través de estos medios de

comunicación se difundirán durante el periodo de duración del proyecto LIFE+ todas aquellas noticias de interés para la conservación de la especie y la custodia del territorio.

Con el fin de dar a conocer la especie a toda la población de la Región de Murcia y aumentar el impacto de la difusión de las actuaciones de divulgación y comunicación del proyecto, del papel de la custodia del territorio dentro de la Región de Murcia, y del conocimiento sobre *Astragalus nitidiflorus*, en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Cartagena, se ha presentado la especie y la ECTCGT en la XXVIII Muestra de Artesanía de Navidad de la ciudad de Murcia, así como en la I Muestra de Artesanía de Navidad de la ciudad de Cartagena.

5. Conclusiones

La custodia del territorio ha resultado ser una herramienta muy positiva para la concienciación de la población local respecto a los recursos de los que dispone su territorio. Los mejores resultados se obtienen haciendo partícipe a la población local de la custodia del territorio, e integrando en la junta directiva de las entidades de custodia a diferentes representantes del territorio.

Una población local concienciada e interesada por los recursos naturales para la promoción de su territorio implica una mayor facilidad para el desarrollo de acciones para atenuar las amenazas que presentan las especies en peligro de extinción. A través de la satisfacción personal por conservar los recursos naturales se pueden alcanzar grandes metas en el ámbito de la conservación.

Como recompensa a los esfuerzos en la conservación por parte de los gestores del territorio, se observa como una medida de compensación la promoción de los productos locales tales como frutos secos (almendra), y los productos lácteos (leche, queso, etc.). En el caso del proyecto LIFE+ del garbancillo de Tallante, esta compensación procede del uso de la imagen de esta especie vegetal para la promoción del territorio.

6. Bibliografía

BARREIRA, A.; RODRÍGUEZ-GUERRA, M.; PUIG, I., BRUFAO, P.; 2010. Estudio jurídico sobre la custodia del territorio. Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad, 279 pp. Madrid.

BASORA ROCA, X. y SABATÉ I ROTÉS, X. 2006. Custodia del territorio en la práctica. Manual de introducción a una nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje. Xarxa de Custodia del territorio, Fundació Territori i Paisatge – Obra Social Caixa Catalunya. 78 pp. Barcelona.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. 2011. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. BOE 146, 20912-20951.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. 2003. Decreto n. ° 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales. BORM 131, 11615-11624.

GALICIA, D. ; SÁNCHEZ, P., 2003. *Astragalus nitidiflorus* Jiménez et Pau. In: BAÑARES, A.; BLANCA, G.; GÜEMES, J.; MORENO, J.C.; ORTIZ, S. (Eds.), Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España. Táxones prioritarios. Dirección General de Conservación de la Naturaleza Madrid, p. 56.

MARTÍNEZ-SÁNCHEZ, J.J.; SEGURA, F.; AGUADO, M., FRANCO J.A., & VICENTE, M.J. 2010. Life history and demographic features of *Astragalus nitidiflorus*, a critically endangered species. *Flora* 206: 423–432.

SÁNCHEZ, P.; HERNÁNDEZ, A.; LÓPEZ, J.A.; VERA, J.B.; CARRIÓN, M.A.; 2004. *Astragalus nitidiflorus* Jiménez et Pau. In: BAÑARES, A.; BLANCA, G.; GÜEMES, J.; MORENO, J.C.; ORTIZ, S. (Eds.), Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España. Táxones prioritarios. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid, pp.136-137.